



Asamblea General

Distr. general
28 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones

Temas 132 y 69 c) del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2010-2011

**Promoción y protección de los derechos humanos:
situaciones de derechos humanos e informes de
relatores y representantes especiales**

Situación de los derechos humanos en Myanmar

Consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/64/L.36

Informe de la Quinta Comisión

Relatora: Sra. Yuliana Zhivkova **Georgieva** (Bulgaria)

1. En sus sesiones 21ª y 22ª, celebradas los días 18 y 23 de diciembre de 2009, la Quinta Comisión, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General, examinó la exposición presentada por el Secretario General (A/C.5/64/9) sobre las consecuencias para el presupuesto por programas del proyecto de resolución A/C.3/64/L.36. En la 21ª sesión, el Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentó el informe correspondiente de esa Comisión (A/64/7/Add.14). La Comisión tuvo ante sí el proyecto de decisión presentado por el Presidente tras la celebración de consultas officiosas (véase párr. 3 *infra*).

2. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por la Quinta Comisión constan en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/64/SR.21 y 22).

Decisión de la Quinta Comisión

3. La Quinta Comisión, habiendo examinado la exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas presentada por el Secretario General¹ y el

¹ A/C.5/64/9.



informe correspondiente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto², decide informar a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución A/C.3/64/L.36, se necesitarán recursos adicionales de hasta 1.159.100 dólares en cifras netas (1.281.600 dólares en cifras brutas) para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010, en relación con la sección 3, Asuntos políticos, del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011, para la continuación de la misión de buenos oficios del Secretario General respecto de la situación en Myanmar. Esas necesidades de recursos se han incluido en el informe del Secretario General sobre las estimaciones respecto de misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o por el Consejo de Seguridad³.

² A/64/7/Add.14.

³ A/64/349/Add.1.